



Política de menores desatendidos y dependientes **Revisado y aprobado por la Junta de Síndicos el 9 de julio de 2020**

La Biblioteca Pública de Bergenfield se compromete a proporcionar un entorno acogedor y seguro para los niños de todas las edades. El servicio a los niños es una parte importante de la misión de la Biblioteca.

El bienestar y la seguridad de los niños y las personas dependientes (personas de cualquier edad que no pueden tomar decisiones sobre su propia seguridad y bienestar) puede ser motivo de grave preocupación. La biblioteca es pública Edificio abierto a todos los particulares. No es función ni propósito del personal de la biblioteca proporcionar supervisión o para cuidar a niños o personas dependientes mientras los padres, tutores o cuidadores no están disponibles.

El personal de la Biblioteca no está autorizado para actuar en lugar de los padres, tutores o cuidadores. Los miembros del personal son responsables de ayudar a todos los clientes de la Biblioteca y no puede monitorear adecuadamente a los niños desatendidos.

Responsabilidad por la seguridad y el comportamiento de los hijos menores y personas dependientes en La biblioteca recae en los padres, tutores o cuidadores, no en el personal. Padres o cuidadores no debe esperar que el personal pueda satisfacer las necesidades específicas de su hijo o persona dependiente ni esperar que el personal sepa si un niño o una persona dependiente está saliendo del edificio con los padres o extraños.

Para la protección de los niños y personas dependientes que visitan la Biblioteca, se tiene la siguiente política sido instituido:

- Todas las personas, incluidos los niños mayores de dos (2) años y las personas dependientes y sus cuidadores, deben cumplir con las órdenes ejecutivas vigentes relacionadas con los requisitos de salud pública, incluidos, entre otros, aquellos que pueden exigir el uso de faciales. cubiertas, manteniendo el distanciamiento social/físico y/o las limitaciones de ocupación. El incumplimiento de dicha Orden Ejecutiva constituirá una violación del Código de Conducta de la Biblioteca establecido en la política de Conducta de la Biblioteca y puede someter a las personas infractoras a sanciones, incluida la suspensión o revocación de los privilegios de la Biblioteca.
- Los niños en edad de escuela primaria (Kindergarten-Grade 5) y menores deben estar acompañados por un adulto o un cuidador responsable y maduro (mayor de 16 años) cuando visite la biblioteca. Los niños menores de seis (6) años deben estar a la vista de un padre, tutor o cuidador maduro responsable y supervisados en todo momento en todas las partes del edificio de la Biblioteca y en los terrenos de la Biblioteca. Corriendo, empujando, gritando, ruidoso
Las actividades y juegos en la biblioteca están prohibidos y deben detenerse de inmediato.
- Durante la hora del cuento u otros programas de la biblioteca, los cuidadores deben permanecer en la biblioteca y deben regresar al área del programa o del cuento al final del evento.
- Los niños menores de 10 años deben estar acompañados por un adulto o un cuidador responsable y maduro en el ascensor
- Los niños en edad de escuela intermedia (grados 6-8) no deben dejarse desatendidos en la biblioteca durante largos períodos de tiempo. La asistencia a los programas de la biblioteca, la búsqueda de lectura recreativa y el uso de la biblioteca después de la escuela para la tarea y el estudio se recomiendan y se



consideran apropiados. Después de períodos prolongados de tiempo, o en caso de un problema, el personal de la biblioteca (después de consultar con el Director o la persona a cargo), puede determinar cuál es un período de tiempo razonable para que los menores permanezcan desatendidos. Se intentará notificar a un padre o tutor de dicho menor desatendido para que lo recoja y/o brinde supervisión al menor. Cuando no se pueda contactar a un padre o tutor, la Biblioteca se reserva el derecho de contactar a la policía local. En general, la biblioteca considera que más de 2-3 (dos o tres) horas dependiendo de la edad y la conducta del niño, son excesivas e inapropiadas. Este límite de tiempo puede reducirse para cumplir con las cuotas de ocupación de los edificios de acceso medido.

- Todos los usuarios, incluidos los menores desatendidos que usan la biblioteca solos o independientemente de los padres supervisión, están sujetos al Código de Conducta de la Biblioteca establecido en la política de Conducta de la Biblioteca. Si el comportamiento de un usuario de cualquier edad viola esta política, el personal de la biblioteca puede pedirle al usuario que abandone La biblioteca y los privilegios de la biblioteca pueden suspenderse o revocarse. Los problemas de disciplina son tan variados que cada la situación se manejará a medida que ocurra.
- Si los niños desatendidos de doce (12) años y menores permanecen en la biblioteca a la hora de cierre, el personal intentar ponerse en contacto con los padres, pero no puede y no asumirá la responsabilidad de cuidar o transportar al niño. A los miembros del personal no se les permite sacar al niño del edificio o transportar al niño a otro lugar. Si el personal no puede comunicarse con el padre o tutor dentro de los quince (15) minutos posteriores al cierre, la persona a cargo llamará a la policía. Dos miembros del personal permanecerán con el niño hasta que se hagan los arreglos necesarios con la policía, los padres o el tutor.
- Acción con respecto a un niño desatendido o descuidado menor de doce (12) años o desatendido persona dependiente, incluido el contacto con la policía, los servicios sociales u otra agencia, se tomarán cuando su salud o seguridad se convierte en un problema o hay un comportamiento disruptivo que es causado por o afecta el niño o persona dependiente en cuestión u otros usuarios de la Biblioteca.